



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEOCALTICHE, JALISCO





CONTENIDO

• GOBIERNO MUNICIPAL.....	2
• PRESENTACIÓN.....	3
• MARCO LEGAL.....	05
o ÁMBITO FEDERAL.....	05
o ÁMBITO ESTATAL.....	05
o ÁMBITO MUNICIPAL.....	05
• METODOLOGÍA.....	06
• ANTECEDENTES.....	07
• VISIÓN MUNICIPAL 2024.....	13
o DIAGNÓSTICO POR EJE DE DESARROLLO.....	14
o OBJETIVO POR EJE DE DESARROLLO.....	23
• MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	37





C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA
Presidente Municipal

LIC. J. JESÚS AVELAR DURÁN
Síndico Municipal

LIC. NORMA MENDOZA VILLALOBOS
Regidora

ING. CESAR OCIEL GARCÍA CARRILLO
Regidor

C. ALONDRA GARCÍA RUVALCABA
Regidora.

C. JOSÉ DE JESUS MORENO VILLALOBOS
Regidor

MTRA. PATRICIA LORENA TEJEDA ALONSO
Regidora

LIC. SILVIA MARGARITA VILLALOBOS DELGADO
Regidora

C. VICTOR HUGO CRUZ RODRÍGUEZ
Regidor

MTRO. ALDO ELISEO SÁNCHEZ PÉREZ
Regidor

C. CELIA ÁLVAREZ DÍAZ
Regidora

LIC. PEDRO GONZÁLEZ REYES
Secretario General y Director
de Gobierno del H. Ayuntamiento

PRESENTACIÓN

Es una tarea desafiante a la que nos enfrentamos y que asumimos con gran responsabilidad desde el primer minuto de esta administración puesto que es de interés y propósito del Ayuntamiento del municipio de Teocaltiche contar con un instrumento de planeación lo suficientemente moderno, eficaz y ágil que permita atender los requerimientos y necesidades de la población previstos en el corto y mediano plazo y que impulse y mantengan el desarrollo municipal y lo coloque en una mejor posición dentro del sistema de municipios en el Estado de Jalisco.

Para eso este instrumento, pues se basa en un adecuado fortalecimiento institucional acorde a los intereses del desarrollo previstas para el municipio, en el cual estará centrado la creación y el fortalecimiento del mismo, así como sus ejes rectores que marcaran una trayectoria clara de nuestro municipio, trabajando de la mano de la comunidad organizada, interesada como nosotros en participar activamente en la solución de los problemas de nuestro Teocaltiche.

Por ende, la acción municipal estructurada en sus ejes y políticas se articulan congruentemente con la planeación que se define desde el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. El primero, establece tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática:



- 1) **Gobierno cercano a la gente;**
- 2) **Tranquilidad y Paz Social;**
- 3) **Activación de la Economía Local;**
- 4) **Sustentabilidad y Medio Ambiente;**
- 5) **Administración Pública Transparente;**
- 6) **Obra Pública de Calidad.**

Con estos 6 ejes pondremos a Teocaltiche en la vía correcta para lograr realizar la construcción necesaria de implementos, documentos y programas que el municipio necesita tener para que de la mano con la gente del pueblo tengamos juntos una visión de futuro para nuestro municipio, y de esta manera poder lograr que el potencial de nuestro municipio sea reconocido no solo regionalmente, sino nacionalmente como un municipio próspero y activo económicamente.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL COPLADEMUN DE TEOCALTICHE, JALISCO

AMBITO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6 fracción V; Artículo 25; Artículo 26; apartado A; Artículo 115; y Artículo 134.
- Ley de Planeación en sus Artículos Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 16; Artículo 24; y Artículo 27.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículo 4, fracción XXIX; Artículo 46, fracción III, Artículo 54; y Artículo 61 fracción II; Artículo 79.
- Ley General de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano; Artículo 11 fracción I, IV y IX.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.

AMBITO ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Jalisco; Artículo 80 en su fracción VII; Artículo 50 en su fracción VIII, X.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Artículo 8; Artículo 22, en su fracción IV.
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 9; Artículo 11;
- Ley para la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

AMBITO MUNICIPAL

- Gaceta Municipal



La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, es el instrumento principal que establece los objetivos que se presentan para los principios básicos del modelo de planeación municipal, en conveniencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco, para con esto poder tener una relación entre los tres niveles de Gobierno.

Para el proceso de la creación de este documento, se llevó a cabo la ejecución de diversas actividades, mismas que se enuncian a continuación:

1) En fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós se realizó la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) tal y como lo menciona la legislación aplicable, dicha integración se basa en la planeación estratégica, pues su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes y proyectos propuestos.

2) De la mano de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se realizó una evaluación del Plan Municipal vigente; un diagnóstico del municipio; talleres de planeación municipal en los cuales se contemplaron 24 talleres subregionales de planeación en modalidad presencial; taller "Apartado estratégico Regional" con varios cursos presenciales con los equipos técnicos municipales de planeación; y sesiones de seguimiento para la incorporación de proyectos prioritarios para el desarrollo municipal, dichas reuniones se llevaron a cabo en distintos municipios a los cuales a este municipio le correspondía la zona Altos Norte del Estado.

3) Realización de consultas a la ciudadanía, de las cuales se desprenden la elaborada y más amplia opinión de diversos grupos de población pertenecientes a la cabecera municipal, delegaciones y comunidades, empleando técnicas cualitativas de estudio de las opiniones ciudadanas, sobre temas relacionados con la administración pública.

4) Actualización, fortalecimiento y adecuación del diagnóstico en las diferentes áreas y departamentos de la administración pública municipal, a través de la recopilación y análisis de información en materia socioeconómica, demográfica y territorial mediante trabajo de campo, exploración de archivos y organización documental en la cabecera municipal, delegaciones y comunidades.

5) Identificación y reconocimiento de los problemas y potencialidades más relevantes del municipio, a través de la comparación e interpretación de los resultados del diagnóstico del Plan de Desarrollo Nacional, así como del Estatal.

6) Reuniones periódicas de diagnóstico realizadas con la población, representantes de los sectores público y privado, centros educativos etc. donde se llevó a cabo la conformación de mesas de trabajo en las cuales se validaron y revisaron los problemas y prioridades emanados del diagnóstico.

Terminada la Guerra de Tlaltenango, los caxcanes emprendieron la ocupación del territorio de los tecuexes de Teocaltiche, tribu belicosa e indomable que les disputó resueltamente el paso, obligándolos a hacer una guerra más terrible y sangrienta que la que habían hecho con los del valle de Tlaltenango.

A pesar de su alianza con los zacatecos y huachichiles, los tecuexes fueron obligados a abandonar sus campos y a buscar asilo en los montes inmediatos al Río Grande. Una vez terminada la conquista del valle de Teocaltiche, los caxcanes procedieron a la refundación de la capital en la cumbre del cerro hoy llamado "De Los Antiguos".

Teocaltiche fue conquistado por Cristóbal de Oñate y Manuel de Ibarra en marzo de 1530, por orden de Nuño Beltrán de Guzmán. Los evangelizadores de toda la región fueron Fray Martín de Jesús de la Coruña, Fray Antonio de Segovia, Fray Miguel de Vadillo y otros.

Después de la conquista de Oñate, su primera categoría fue alcaldía mayor. Consumada la Independencia, el pueblo de Teocaltiche tuvo categoría de villa y se constituyó en uno de los 26 departamentos en que se dividió el estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en el decreto del 27 de marzo de 1824. Después fue cabecera de departamento dependiente del distrito de Lagos.

Por decreto número 32 del Congreso del Estado, publicado el 22 de noviembre de 1861, se le concedió a Teocaltiche el título de ciudad. El 26 de junio de 1870, por decreto número 184, se erigió en 11° Cantón el departamento de Teocaltiche, siendo éste la cabecera.



ESCUDO

Su diseño estuvo a cargo del señor Martín V. del Mercado. Para la conformación del escudo se tomó como base el significado del nombre de Teocaltiche, que proviene de dos vocablos: teocallintzin (de la lengua caxcana) y teocaltitech (en náhuatl); que se interpretan como "lugar cerca o junto al templo".

SIGNIFICADO

La figura de un águila devorando una serpiente y posada sobre un nopal, alude a la que se encuentra en el lábaro patrio.

El teocalli o templo representa la conquista de este territorio por los caxcanes quienes desplazaron, mediante sangrientas guerras, a las tribus tecuexes que se asentaban en la región.

La figura del macahuith o macana alude a las culturas prehispánicas que se asentaron en este territorio antes de la conquista española. Al pie de la alegoría se representa el río de la ciudad.



El chapulín simboliza el mote tradicional de los hijos de Teocaltiche:

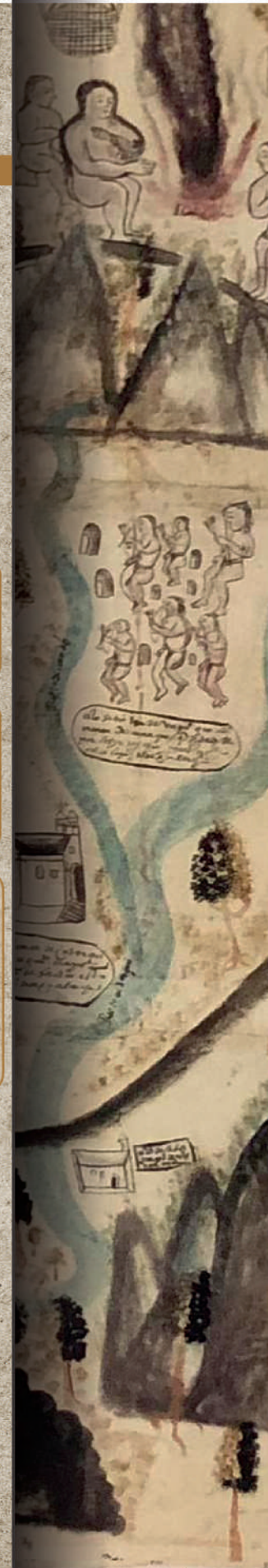
Los lambrequines de colores verdes y plata son elementos decorativos propios de la ciencia heráldica.

La silueta del Cerro de los Antiguos representa el lugar que fue el primitivo asiento de la población; en este lugar los caxcanes fundaron Teocaltiche hacia el año 1187.

La leyenda "TEOCALLINTZIN" se refiere al significado del nombre de Teocaltiche y se interpreta como "lugar cerca o junto al templo". Otros autores lo traducen como "donde se asienta el templo".

El diseño del blasón estuvo a cargo del señor Martín V. Del Mercado, quien lo donó al pueblo y gobierno de Teocaltiche.

El escudo de este municipio se aprobó el 11 de mayo de 1967; y se adoptó oficialmente el 15 de septiembre de 1967 en una ceremonia especial, en el marco de los festejos por el Año del Centenario del Triunfo de la República.





SUPERFICIE GEOGRÁFICA

La mayor parte del suelo tiene un uso pecuario (42,777 hectáreas), luego se ubica el uso agrícola (27,000 hectáreas); con uso forestal se registran (14,800 hectáreas); 470 hectáreas son suelo urbano y 4,413 tienen otro uso; no se especifica el uso en 1,917 hectáreas. La tenencia de la tierra en su mayoría corresponde a la propiedad ejidal con 125,460 hectáreas; 78,048 hectáreas son propiedad comunal; y 66,252 hectáreas son propiedad privada. De 1,817 hectáreas no se especifica el tipo de propiedad.

LOCALIZACIÓN



MISIÓN, VISIÓN, VALORES

MISIÓN

La misión del Ayuntamiento de Teocaltiche es construir juntos mejores condiciones de vida de manera sustentable para todos.

VISIÓN

La visión del Ayuntamiento de Teocaltiche es ser un Municipio seguro, incluyente, que genere y propicie mejor calidad de vida para sus habitantes.

VALORES

I. Respeto. – El cual se enfoca a todas las personas independientemente de su idiosincrasia, sus preferencias, o diversidad de pensamiento para juntos construir un mejor futuro;

II. Participación. – Consiste en que el diálogo y la actuación en conjunto para propiciar la colaboración entre el gobierno municipal y la sociedad;

III. Apertura. – Es por medio del cual se fomenta y se promueve el diálogo con la sociedad para escuchar a todas las voces con el propósito de conciliar ideas y dar soluciones; y

IV. Actitud. - Significa desempeñar la labor pública con ánimo positivo ante los retos de la ciudad



PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- I. Bien Común.** - Ejecutar la función pública para satisfacer las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad;
- II. Integridad.** - Desempeñar la función pública, de manera honesta, recta, proba, responsable y transparente;
- III. Justicia.** - Apegar el actuar de los servidores públicos a las leyes y normas aplicables, para efecto de otorgar a cada ciudadano lo que le corresponde de acuerdo a su derecho y a las leyes vigentes.
- IV. Rendición de Cuentas.** - Dar cuenta a la ciudadanía y justificar las acciones del quehacer gubernamental, así como en su caso, responder por las acciones u omisiones en las que se incurra durante el ejercicio del servicio público;
- V. Entorno Cultural y Ecológico.** - Evitar la afectación del patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una actitud de respeto, defensa y preservación de la salud, cultura ecológica y del medio ambiente de nuestro municipio;
- VI. Igualdad.** - Prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, grupo étnico, preferencias, credo, religión o filiación política;
- VII. Liderazgo.** - Promover los valores y principios en el ámbito de trabajo, proyectando el ejemplo hacia la sociedad al cumplir y hacer cumplir las leyes.



PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

- I. Eficiencia.** - Actuar con responsabilidad, proactividad y productividad en la aplicación de los conocimientos y experiencia para resolver los asuntos que le sean encomendados además de alcanzar las metas y objetivos de su función;
- II. Eficacia.** - Alcanzar los objetivos o metas explícitamente perseguidos, con independencia del modo y la cantidad de recursos empleados. Es la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas disminuyendo tiempos, formalismos y costos innecesarios;
- III. Economía.** - Llevar a cabo las acciones programadas para el logro de las metas y objetivos a través de una correcta distribución de los recursos con los que se cuenta.
- IV. Ejercicio responsable del recurso.** - Los servidores públicos deberán hacer uso responsable de los recursos públicos, eliminando cualquier desperdicio indebido en su aplicación;
- V. Transparencia.** - Abolir la discrecionalidad y proporcionar a los ciudadanos la información pública sin más límite que el que imponga la secrecía de los procesos que la ley indica y la protección de datos personales;
- VI. Honradez.** - Llevar a cabo las funciones encomendadas sin obtener o tratar de obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros;
- VII. Legalidad.** - Actuar en armonía con la ley; implica realizar sus funciones con estricto apego al marco jurídico vigente, obligado a conocer, respetar y cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, y las demás leyes que de ellas emanan;
- VIII. Lealtad.** - Desempeñar sus funciones con fidelidad, nobleza y reconocimiento a los valores personales o colectivos;
- IX. Imparcialidad.** - Tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas o grupos de la sociedad, rechazando con firmeza cualquier intento de presión jerárquica, política, amistad o recomendación.



VISIÓN MUNICIPAL 2024

Derivado de que dentro del municipio se realizó un diagnóstico bajo la metodología previamente descrita, logramos enfocar varias de las problemáticas principales de nuestro municipio, puesto que, en concordancia con nuestros principios, esta administración municipal se centrará en 6 ejes de trabajo principales.

Lo anterior, sin perder de vista la problemática mundial que existe derivada del virus SARS-COV2, que nos ha dado un factor de decrecimiento y desaceleración económica a nivel mundial, motivo por el cual nuestra visión 2024, siendo esto un gran reto que desde la administración municipal afrontamos con fuerza, con la clara perspectiva de lo que queremos todos los que coincidimos en buscar el bienestar y la paz social para todo nuestro municipio en general.

Nuestra VISIÓN 2024, con la que coincidimos todos los que nos hemos involucrado de la mano del pueblo de Teocaltiche para recoger el sentir de las necesidades que urgen en muchos de los casos, es una visión compartida, comprometida y con el claro objetivo de que juntos salgamos de la mano a trabajar, porque no existe una visión donde se busque objetivo distinto que el crecimiento de nuestro municipio.



EJE NÚMERO 1.- GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

Este eje resulta importante a razón de que cuando un gobierno deja de escuchar a la población corre el enorme riesgo de perder de vista las necesidades e inquietudes que más afectan a su desarrollo, abriendo pocos espacios para la participación ciudadana y propicia una rendición de cuentas limitada y fragmentada.

Por otra parte, el fin primordial del gobierno, sin duda alguna, debe de ser atender las demandas de la sociedad. Sin embargo, con trámites y servicios públicos centrados en el cumplimiento formalista de procedimientos; así como un ejercicio de los recursos públicos poco orientado al logro de resultados; y la falta de procesos efectivos de retroalimentación y mejora sobre las acciones del gobierno, el resultado es un alejamiento y desconfianza del ciudadano de la actividad gubernamental.

Por otra parte, en el municipio, contamos con un rezago educativo significativo, puesto que la deserción escolar, se deriva por las dificultades económicas que periódicamente ha venido en aumento, puesto que nuestros jóvenes cuentan con dificultades socioeconómicas y socioemocionales. Es importante tomar en cuenta los indicadores educativos, pues nos permiten conocer la situación de la educación en un momento dado y establecer un análisis comparativo a través del tiempo y uno de ellos es el porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar un grado o nivel de estudio ha ido en aumento por lo cual se torna en un área de preocupación para la administración municipal

La realidad de nuestra infraestructura en servicios educativos se encuentra con un evidente deterioro, el cual no ha tenido un adecuado mantenimiento, con esto aunado a las dificultades antes descritas, contribuye aún más a la deserción educativa.

De igual manera, contamos aún con un rezago en protección a la discriminación por parte de género, siendo esto una problemática nacional y estatal, es un hecho latente que afecta el día a día a la comunidad de nuestro municipio.

No contamos con la infraestructura suficiente, y necesaria, para poder ser un municipio incluyente y con espacios dignos para los habitantes de nuestro municipio que cuentan con capacidades diferentes.

De igual forma, existen problemáticas de debilidad visual que silenciosamente han incrementado el uso de lentes, puesto que cada día somos expuestos a más aparatos electrónicos que contribuyen dicha debilidad visual, la cual va de la mano con la problemática que enfrentan en el día a día nuestros jóvenes estudiantes que no tengan ni pongan el interés necesario en sus actividades, siendo este un problema que aqueja a gran parte de la población sin que esta sea diagnosticada correctamente y a tiempo.



EJE NÚMERO 2.- TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL

Nuestra policía municipal se ha encontrado en franca desventaja, ante el gran reto que es la proximidad social con la que esta debe de contar, puesto que es la primer respondiente en la gran mayoría de las situaciones para las cuales son solicitadas aún y cuando algunas de estas no se encuentran en sus funciones, se encontró con una problemática vial derivada del abandono en la que se han tenido los objetivos primordiales para que nuestra policía se encuentre en una cercanía palpable ante nuestros ciudadanos, sin embargo, el municipio de Teocaltiche cuenta con espacios para la seguridad pública que necesitan realizar acciones de activación, modernización y mejora, para contar con módulos de seguridad publica cercanos a la gente.

La prevención al delito es uno de los rubros de los cuales no se han hecho hincapié para el mejoramiento en este espacio, puesto que no hemos encontrado acciones suficientes que se realizaran con anterioridad para propiciar la colaboración de una sociedad y policía municipal unidas para la prevención del delito.

La prevención al delito, va de la mano con la problemática silenciosa, que viven muchas personas, que son víctimas de violencia intrafamiliar, la cual se debe de atacar de una forma prudente, responsable pero contundente, para dar garantía de la protección de los derechos humanos que son violentados ante este hecho, muchas veces ignorado, pero palpable en nuestro municipio.

Todos estos hechos que van incrementando de la mano con el abuso de sustancias tanto etílicas como psicotrópicas, por la falta de prevención del delito, por la falta de inspecciones a los lugares dedicados a la venta de bebidas alcohólicas.

Por otra parte, es importante destacar la problemática que existe a cerca de la perspectiva con la que la ciudadanía teocaltichense ve la figura del Juez Municipal, puesto que se ha dejado de lado la importancia del papel que tiene este en la resolución de conflictos vecinales del municipio, puesto que resulta la primera instancia a la que la población debería de acudir ante un problema que tenga con otro ciudadano, anteriormente el Juez Municipal fungía como un servidor público más dentro de la administración municipal, siendo que este es la autoridad primera e inmediata para solicitar apoyo ante el Juzgado Municipal.



EJE NÚMERO 3.- ACTIVACIÓN ECONOMICA LOCAL

Todos los sectores: sociales, económicos y públicos se encuentran sufriendo las consecuencias de una crisis sin precedentes que no hemos podido predecir y por lo tanto, prepararnos para ella.

Nuestro municipio cuenta con una rica historia, tanto cultural, religiosa, ecológica, la cual no ha sido debidamente apoyada ni se han desarrollado proyectos para buscar la atracción turística con la que se puede llegar a tener, así mismo cuenta con un potencial turístico no explotado debidamente, puesto que la integración de proyectos, que deben de ser de una colaboración Nacional y Estatal a estado sin la atención adecuada.

Los productores de Teocaltiche han estado en claro abandono, por parte del gobierno provocando que muchos de estos busquen movilizarse a otros municipios de la región o incluso al vecino estado de Aguascalientes, no se diga de nuestros habitantes que han luchado por irse a buscar oportunidad en el extranjero.

Contamos con una gran riqueza artesanal con experiencia derivada de un gran linaje cultural que existe en la población, siendo uno de los municipios del Estado con mayor producción artesanal que no solo se encuentran en la cabecera municipal sino que también se encuentran tanto en las delegaciones como en las comunidades aledañas, mismo que está abandonado a su suerte, sin apoyos, ni recursos, pues los talleres existentes son de carácter privado, los pocos que han podido seguir en pie, ya que son uno de los tantos sectores que han sido afectados por la economía tan atípica que se ha vivido, derivado de la pandemia que nos ha tocado presenciar.

Contamos con una gran producción tanto agrícola como ganadera, que son estos los principales puntos de producción interna con la que cuenta el municipio, la cual ha crecido con un velado apoyo gubernamental, no suficiente, y mucho menos el que se necesita para darle el auge que realmente puede tener, puesto que poco a poco las administraciones pasadas no tuvieron el interés de ayudar a que este se convirtiera en un punto de crecimiento para la generación de más y mejores empleos.

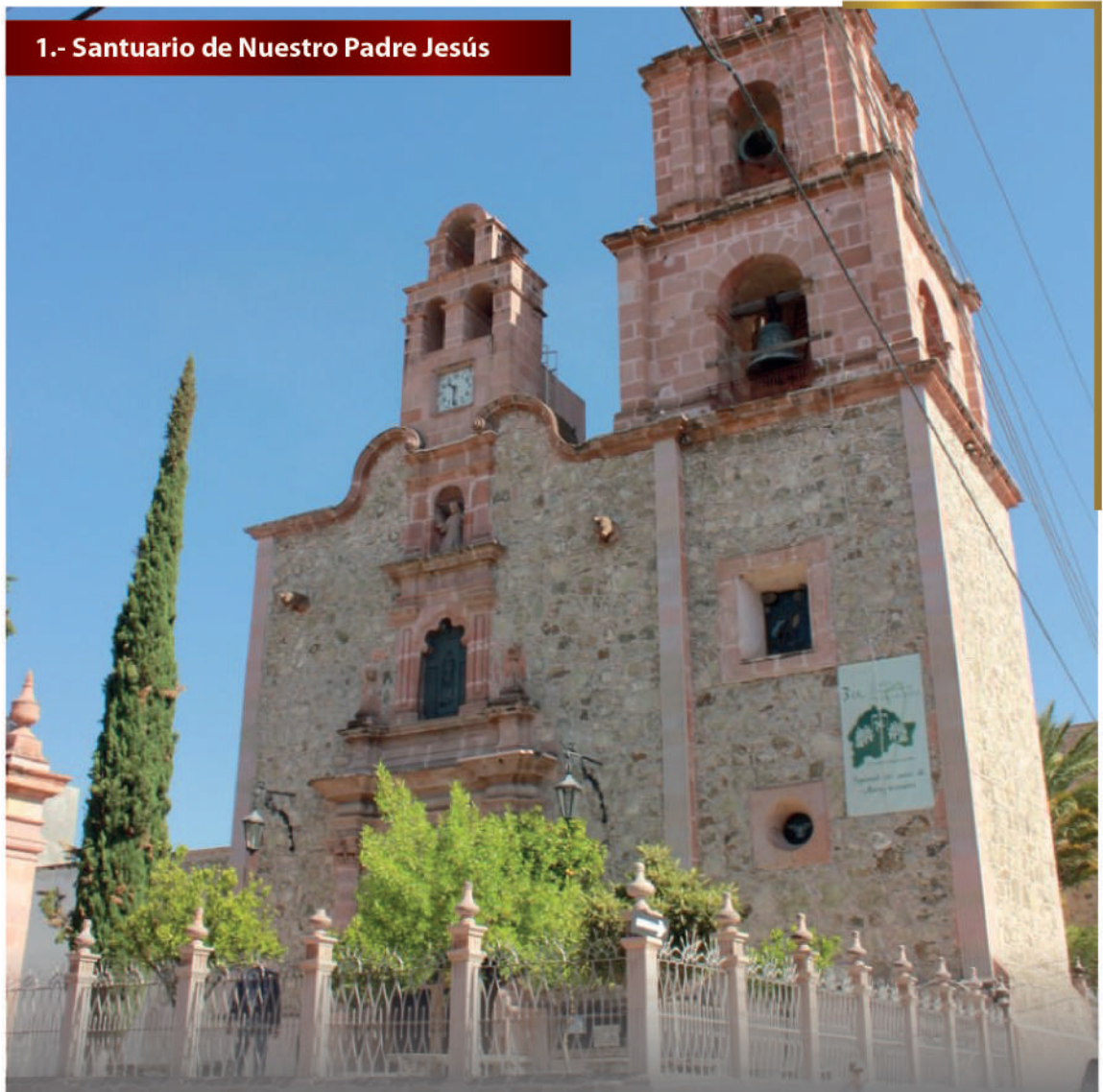
Los productos que se venden dentro del Mercado Municipal son principalmente cárnicos, y tienen su origen en el mismo Municipio, pero a lo que se refiere en cuanto a los productos agrícolas son principalmente traídos de la ciudad de Aguascalientes, la ganadería local, se encuentra carente de una área de rastro municipal digna para que realice un buen servicio, siendo por esto que se cuenta con una gran cantidad de productos cárnicos que llegan provenientes de salas de matanzas particulares, aun y cuanto esta es uno de los sectores económicos que sostienen a la economía del Municipio.





Además de las actividades descritas con antelación, también es un compromiso para este gobierno el lograr un efectivo desarrollo de Turismo religioso ya que en nuestro municipio existen varios atractivos culturales que son:

1.- Santuario de Nuestro Padre Jesús



Data del siglo XVIII, tiene fachada principal rematada por espadaña de tres vanos, y a un lado la torre de dos cuerpos con remate. La portada tiene acceso con arco de medio punto sobre jambas estriadas; flanquean el acceso columnas tritóstilas estriadas con relieves vegetales y capitel compuesto; arriba entablamento con remates piramidales; la ventana coral tiene arco trilobulado sobre pequeñas pilastras y nicho con venera y escultura de Cristo. Portada lateral de cantera rosa flanqueada por contrafuertes; acceso con arco de medio punto y a los dos lados pilastras dóricas tritóstilas que sostienen entablamento; arriba un nicho con escultura de Cristo cargando la cruz. En el interior: planta de cruz latina con bóvedas de arista y cúpula de gajos sobre tambor octagonal; el retablo principal es de cantera rosa con ciprés que alberga un Cristo; en el sotocoro retablo barroco dorado de dos cuerpos y remate, con cinco ejes verticales, todo ornamentado de pilastras estípites y pintura al óleo con temas religiosos.

2.- Parroquia de la Virgen de Nuestra Señora de los Dolores

Construcción del siglo XIX, tiene fachada con dos torres de dos cuerpos escalonados que lucen pilas tras almohadillas en el primer cuerpo y columnas dóricas en el segundo; tiene además remate piramidal. Portada de dos cuerpos y remate mixtilíneo que alberga el reloj. En el primer cuerpo, arco de medio punto con clave en relieve y columnas toscanas de media muestra; el segundo cuerpo muestra nichos ojivales flanqueados por columnas toscanas, y al centro ventana coral con vitral; en el remate, nicho con escultura sobre peana. Interior: planta de cruz latina techada con bóveda de cañón sobre arcos de cantera y cúpula de gajos con linternilla apoyada en tambor octagonal; las pechinas se encuentran decoradas con pinturas de "Los Cuatro Evangelistas" y relieves vegetales dorados; en el retablo principal, neoclásico, con ciprés que aloja la imagen de la Virgen de los Dolores.



3.- Capilla del Ex Hospital de Indios

Data del siglo XVI, la portada de la capilla es de cantera gris claro, con arco de medio punto y clave en forma de flor; descansa el arco en jambas tableradas, y arriba ventana de coral; remata la portada una espadaña de tres vanos; en el muro se encuentra una placa con la siguiente inscripción: "Esta Capilla del Hospital de Indios es el edificio existente más antiguo de la ciudad, construido hacia el año de 1545". La fachada del ex hospital muestra cuatro ventanas rectangulares y la puerta de acceso enmarcadas en cantera. En el interior hay un patio rectangular rodeado de habitaciones con exhibición de zapatas talladas en madera con formas de aves que pertenecían a la capilla. El interior de la capilla es de una nave con techo plano, de vigas sobre zapatas como las ya descritas; un altar de cantera con decoración de relieves vegetales y pinturas religiosas antiguas.



Además de las ya señaladas otras construcciones de carácter religioso como son: los templos de La Merced y San José, ambos del siglo XVII; y el templo de la Virgen de Guadalupe que data del siglo XIX. Es por ello que se dice que Teocaltiche cuenta con un extenso patrimonio cultural el cual al verse desarrollado atraerá el turismo de la región y de esta manera se logrará una reactivación económica local.

EJE NÚMERO 4.- SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Uno de los grandes problemas medioambientales a los que se enfrenta el municipio es la generación de basura. La población del municipio genera diariamente un promedio de 30 toneladas diarias de basura mismos que son recolectados a domicilio, así como en las delegaciones, las cuales son confinadas al Vertedero al aire libre, con un tratamiento y disposición final de residuos sólidos deficiente, ya que no se cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir con la normatividad vigente.

La limpia, recolección y traslado de residuos sólidos se realiza por empleados municipales, los cuales carecen del equipo de seguridad necesario para la ejecución de las labores. Se cuenta con un único vertedero para los residuos sólidos, cuya capacidad total es incalculable ya que su tratamiento es muy variado. El servicio de recolección de residuos se ofrece por parte del personal del municipio, pero este se ha encontrado con problemas para realizar una recolección eficaz, siendo los principales problemas de la recolección de basura los siguientes:

- **Vehículos obsoletos.**
- **Falta de separación de residuos sólidos.**
- **La gente arroja desechos de obra y construcciones.**
- **Falta de equipo de seguridad y trajes adecuados para el personal que labora.**
- **Falta de cultura de separación de la basura en el hogar.**

La basura tanto en la cabecera municipal como en las comunidades se ha convertido en un gran problema, no solo en lo que se refiere a su destino final, sino también por falta de acciones que concienticen a la población para su clasificación, la quema clandestina de la misma genera además un factor más para la contaminación ambiental.

La falta de programas de preservación y rescate de los mantos acuíferos, mantiene a los ríos con un alto grado de contaminación, puesto que son usados como vertederos de basura, de aguas negras y de residuos sin control alguno.

El municipio cuenta con tres plantas tratadoras de aguas residuales sin tener un adecuado funcionamiento, esto derivado a que fueron llegando al abandono poco a poco por las administraciones pasadas, siendo una problemática latente en la comunidad, puesto que para este municipio es de suma importancia brindarle a la ciudadanía una mejora en el acceso a los servicios de agua y saneamiento, garantizar una vida saludable así como la adaptación al cambio climático, reduciendo la contaminación en el medio ambiente. Los lodos activados y el agua tratada resultado en las plantas tratadoras de aguas residuales aún no se aprovechan en ninguna actividad.

En la actualidad, el deterioro del entorno ecológico en el municipio es alarmante debido a la falta de actividades públicas que promuevan su preservación y es por ello que es de urgente necesidad crear mecanismos y acciones compatibles con la conservación del medio ambiente y con la equidad social.



EJE NÚMERO 5.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE

La función pública cuenta con herramientas o mecanismos alternos, que le permitan realizar sus fines, con una visión innovadora para aplicar a la administración, la integración de grupos de trabajo y comités sectoriales, como órganos de consulta, para la planeación, ejecución, coordinación y seguimiento de los asuntos en materia administrativa, que promuevan la mejora en los procedimientos y la calidad en los servicios que presta la Administración de acuerdo a su naturaleza jurídica o su decreto de creación.

En este eje se encontró la problemática de que no se contaba con una instancia la cual vigilara de manera interna dentro del Ayuntamiento el actuar de los servidores públicos a que manejaran recursos y fondos de la administración, y esto trae como consecuencias la arbitrariedad en la rendición de cuentas, situación que no resulta favorable para lograr la transparencia en la administración

Por lo anterior, es que el servidor público de la Administración del Municipio de Teocaltiche desempeñe sus funciones y atribuciones con estricto apego a la ley, así como a los principios que debe observar en el desempeño de sus labores, y en ejercicio de los valores que caracterizan a esta Administración, como son el respeto, responsabilidad, compromiso, vocación de servicio, honradez, entre otros. El compromiso con el bien común implica que todos los servidores públicos desempeñen sus labores para efecto de satisfacer las demandas y necesidades sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

Este municipio siempre ha tomado en consideración los principios del Buen Gobierno que son:

- **Compromiso con la prosperidad social.**
- **Transparencia.**
- **Cero tolerancia con la corrupción.**
- **Equidad.**
- **Pluralismo.**
- **Eficiencia y eficacia.**
- **Austeridad.**

La transparencia a través del acceso a la información dentro de la administración pública genera confianza de la sociedad en sus instituciones e incrementará la imagen de quien la brinda; su objetivo último es crear valor social, en términos sostenibilidad y desarrollo humano.





EJE NÚMERO 6.- OBRA PÚBLICA DE CALIDAD

Dentro del área de Obras Públicas no fue distinto al panorama general que existe en las demás dependencias, pero esta es una área fundamental para poder realizar una visión de futuro acorde con los demás ejes rectores, puesto que esta se encarga principalmente de contribuir desde su ámbito de competencia en la coordinación con los gobiernos estatal y federal, a fortalecer a nuestro gobierno municipal para que pueda cumplir su responsabilidad de prestar con eficiencia y con la cobertura requerida los servicios públicos bajo su cargo, atendiendo las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos.

En los últimos años, los centros de población han mantenido un crecimiento vertiginoso, en áreas ejidales, que ha propiciado el desarrollo de vivienda fuera del marco de legalidad urbana, careciendo de los servicios básicos que le han generado diversos problemas a la Administración Pública Municipal, puesto que el incremento en este sector irregular además genera una falta de certeza jurídica para aquellos que adquieren un bien, sin que este se encuentre legalmente constituido.

Así también, cabe destacar que la cabecera municipal como las delegaciones, mantienen una problemática de planeación vial, que acentúa los problemas de flujo vehicular en las diversas actividades sociales de la localidad, por la falta de proyección y renovación de alternativas que agilicen el tránsito de automotores, ciclistas y seguridad peatonal. Así pues, en lo referente al problema de planeación y regularización de colonias, será muy importante implementar acciones que tiendan a legitimar la propiedad particular de la ejidal, con objeto de incorporarlos al suelo urbanizado y a la par implementar programas de regularización urbana, lo que por consecuencia, nos brinde la posibilidad de dotar y/o mejorar la calidad del equipamiento en estas acciones urbanas asentadas de manera irregular y por ende mejorar la calidad de vida para los habitantes.

Los problemas constantes que se han tenido en la infraestructura urbana que se encuentra en abandono, como lo son las redes de infraestructura urbana como la red de agua potable, red de alcantarillado, y los mismos pavimentos, se ven deteriorados por causas naturales, así como la culminación de su vida útil de dichas redes, siendo necesario poner especial atención al mantenimiento preventivo de estas.

La falta de apropiación e identidad de los habitantes con el Espacio Público genera un deterioro constante, que disminuye el impulso turístico, y, por lo tanto, la movilidad económica e identidad histórica de nuestro territorio.

Por otro lado, los instrumentos normativos con los que se cuentan en el municipio son los que han generado la empatía para que se realicen las acciones necesarias para el trabajo en conjunto de las autoridades municipales con los desarrolladores de vivienda, así como de los pequeños constructores, instrumentos normativos desactualizados, que no se ajustan a la realidad en la que se encuentra el desarrollo y crecimiento de las viviendas en nuestro municipio.

Aunado a que la aplicación de la normativa, aunque desactualizada, está vigente, no se ha tenido el seguimiento adecuado con acciones de supervisión de obra, verificación de obra y seguimiento a las sanciones que se levantan para la corrección de errores, propiciando el crecimiento irregular en zonas importantes de nuestro municipio, y a fin de poder regular

una buena obra de calidad debemos crear nuevas normas tendientes a la reorganización del pueblo, ciudadanía importante tomar en cuenta a los consejos ciudadanos para priorizar las obras y servicios públicos que se van a ejecutar

El que no exista un área encargada de dar seguimiento a los proyectos de obra pública, trae como consecuencia que no se pueda darle la atención necesaria sobre la gestión de recursos públicos federales o estatales, que nos ayuden al desarrollo de los proyectos estratégicos con los que el municipio necesita para poder realizar una visión a largo plazo.



EJE NÚMERO 1.- GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

Para nuestra administración municipal la visión a largo plazo no puede dejar de lado que cualquier mejora comienza con la educación pues este es un derecho humano que se encuentra consagrado en el Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de los diversos tratados y acuerdos internacionales que se encuentran firmados y aprobados por el poder Ejecutivo federal, es calificativo para alcanzar una mejor calidad de vida y lograr mayores niveles de bienestar social, fuente por excelencia del crecimiento cultural, social y económico de los pueblos y el municipio no es la excepción. Bajo este contexto, es de suma importancia atender las condiciones generales y sobre todo específicas en el municipio.

Así, un gobierno cercano a la gente es aquél en que todas sus acciones se centran en el logro de resultados claros, objetivos, y sobre todo, que respondan a las demandas manifestadas por la sociedad. Por ello, esta administración reconoce la necesidad apremiante de construir un gobierno que se acerque a la ciudadanía con un enfoque de innovación, y con una mejora de la rendición de cuentas, y de esta forma, se busca contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa, justa e igualitaria.

El proyecto destinado para este eje, requiere crear de manera integral una cultura institucional orientada al logro imperante de resultados, pues la intención es lograr un uso eficiente de los recursos públicos y fortalecer la relación gobierno-ciudadano.

En ese sentido, ante todas las problemáticas detectadas en líneas anteriores, esta administración se ha dado a la tarea a realizar la integración de consejos formados por ciudadanos de Teocaltiche y sus delegaciones, para que por medio de los cuales nos permita contar con un panorama más amplio de la cantidad de problemas con los que cuenta la ciudadanía, ya que a través de ellos se hace uso de la participación ciudadana temprana como un elemento constitucional que brinda acceso a las decisiones políticas a fin de fortalecer la gobernabilidad y la legitimidad en sus propuestas, toda vez que uno de los fines de esta administración es preponderar la participación ciudadana, incorporando a las personas en la formulación de proyectos que reflejen las necesidades cercanas y reales de nuestra comunidad, siendo integrados los siguientes Consejos:



Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).



Consejo Municipal de Participación Ciudadana.



Consejo Municipal de Salud.



Consejo Municipal de Turismo.



Consejo Municipal de Artesanos.



Consejo Municipal de Prevención Social.



Consejo Municipal de Protección Civil.



Consejo Municipal de Participación en la Educación.



Consejo Municipal del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.



Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.



Consejo Técnico de Catastro Municipal.



Consejo del Mercado Municipal.



Consejo Municipal de Desarrollo rural sustentable

Lo anterior es así, puesto que la sociedad se constituye como el pilar fundamental en torno al cual deben diseñarse y ejecutarse políticas que permitan consolidar un gobierno cercano a sus ciudadanos y para poder lograrlo, es necesario poner especial énfasis en la participación activa en los asuntos públicos de su interés, implementando acciones y programas para la inclusión social en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Asimismo, para esta Administración un Gobierno cercano a la gente, es aquél que evalúa y reconoce las acciones que generan los resultados que se requieren para atender las necesidades de carácter prioritario en nuestro municipio.

Por otro lado, nuestros habitantes merecen una mejora constante de oportunidades, por eso la visión a largo plazo de la administración municipal, actualmente es la de realizar el fortalecimiento de las áreas necesarias para esto, dándole mayor apoyo al DIF municipal, para que esta sea la encargada de realizar proyectos que garanticen la generación de circunstancias entorno al núcleo familiar de nuestra población, para reconstruir el tejido social. A través de esta dependencia, se generan acciones con el apoyo de la sociedad civil en la que se pretende poner en marcha proyectos de mejora continua de calidad de vida, con acciones concretas como:

- 1 Realizar programas para apoyar a los estudiantes con debilidad visual y/o auditiva.**
- 2 Realizar programas para el apoyo de servicios profesionales especializados que sean cercanos a toda nuestra población.**
- 3 Realizar proyectos y programas para el fortalecimiento de la promoción de la igualdad entre todas las personas.**
- 4 Realizar proyectos y programas en los cuales se capacite constantemente a nuestros jóvenes y todo aquel ciudadano de nuestro municipio para que participe en talleres de artesanías municipales, carpintería, balconearía, educativa, y los demás que sean necesarios para el apoyo educativo.**
- 5 Realizar proyectos y programas con el objetivo principal de combatir el analfabetismo, en personas mayores de edad.**
- 6 Realizar proyectos y programas necesarios para generar condiciones de apoyo al fortalecimiento del núcleo familiar, a través de actividades recreativas y/o didácticas.**
- 7 Realizar proyectos y programas que contribuyan con el mejoramiento de las áreas de esparcimiento familiar, lugares de reunión de centros poblacional, así como de áreas deportivas para generar una convivencia sana entre las familias vecinas de las distintas zonas de nuestro municipio.**
- 8 Gestión de becas en las diferentes dependencias y programas gubernamentales.**
- 9 Realización de estudios de caso para la gestión de apoyos a personas en situación vulnerable que deseen continuar con su educación superior.**
- 10 Implementar con apoyo de las nuevas tecnologías de información, espacios virtuales para facilitar el pago de todos los servicios que ofrece el municipio.**
- 11 Implementar con apoyo de las nuevas tecnologías de información, las herramientas virtuales**

necesarias para que el municipio tenga un acercamiento inmediato con todos los habitantes, así como con nuestros connacionales que se encuentran radicando en el extranjero.

- 12** Con el fin de erradicar la desigualdad de género la administración pública 2021-2024 se encuentra integrada en su mayoría mujeres, preponderando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- 13** Generar y promover una eficiente cultura de inclusión social.
- 14** Implementar talleres, conferencias y foros tendientes a la erradicación de la violencia con perspectiva de género dirigida a los niños, niñas y adolescentes del municipio, sus delegaciones y comunidades.
- 15** En coordinación con el Consejo de Educación implementar programas que fortalezca una mejor cultura y educación.
- 16** En coordinación con el Consejo de Salud trabajar para brindar un mejor servicio de salud pública.

Con estas acciones ponemos los cimientos que aunque parecen fáciles, no se han realizado, o quedaron en el abandono de las administraciones anteriores, lo cual ha sido resultado en un deterioro de un núcleo importante para nuestro municipio.





EJE NÚMERO 2.- TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL

Para nuestra administración y nuestra visión a largo plazo, es de mayor importancia el continuar con el mejoramiento de nuestras policías, desde el primer minuto del actual gobierno municipal, se ha trabajado de la mano con el gobierno Estatal y Federal, para poder tener una coordinación constante.

Esta administración, tiene como principal objetivo el fortalecimiento de nuestras policías municipales, ya que estas como policías que actúan bajo la figura del primer respondiente en la mayoría de los casos en ellos recaen la seguridad de primera mano para nuestros pobladores, por esto es por lo que realizaremos las siguientes acciones:

- 1 Realizar proyectos y programas para apoyar a que nuestros elementos cuenten con la capacitación constante y necesaria para desempeñar sus funciones propias de proximidad social, así como en materia de Derechos Humanos.**
- 2 Realizar proyectos y programas para la adquisición de equipo de primera generación para la protección de nuestros elementos policiales**
- 3 Realizaremos la implementación de medios alternos de solución de conflictos para poder coadyuvar con los órganos encargados de colaboración de justicia, y trabajar juntos en un centro de mediación municipal.**
- 4 Realizar proyectos y programas, que se dediquen y se especialicen a realizar la atención integral a hombres y mujeres, en cuanto a brindar asesorías legales y psicológicas para con esto contribuir a la reconstrucción del tejido social y la prevención del delito.**
- 5 Colaborar en todo momento, con las policías tanto Estatales, como Nacionales, para que a través de estas se logre un buen ambiente de coordinación para mayor seguridad ciudadana de nuestro municipio.**
- 6 Realizar proyectos y programas que contribuyan con el mejoramiento del cuidado de las áreas de equipamiento urbano, así como todas las áreas, las áreas de esparcimiento familiar, lugares de reunión de centros poblacional, así como de áreas deportivas, con el uso e implementación de tecnologías de información especializadas para este fin.**

Aún y cuando la tarea no es fácil pues las administraciones anteriores no quisieron ver como poder ayudar a mejorar nuestro entorno, la visión de futuro de nuestra administración tiene la mayor relevancia de mejorar paulatinamente con la utilización de estas herramientas anteriormente descritas.

Por otro lado, el objetivo primordial de la conformación del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, es la coordinación entre las distintas áreas municipales involucradas en la atención de factores que generen violencia y delincuencia, mediante la coordinación efectiva entre los tres diferentes órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada. Dicho Gabinete municipal se encuentra integrado por personal multidisciplinario de los diferentes departamentos del Ayuntamiento, organizaciones públicas, privadas a nivel municipal y la Sociedad Civil Organizada, con la finalidad de atender de forma permanente, especializada e integral desde el diseño, aplicación, impulso, coordinación, articulación, gestión y vigilancia de las políticas públicas y programas municipales en materia de prevención social de la

violencia y la delincuencia.

Por lo anterior, es que a través del Gabinete Municipal mencionado, este Ayuntamiento se ha dado a la tarea de hacer el compromiso de llevar a cabo las siguientes funciones para una adecuada prevención del delito, mismas que son las siguientes:

- a)** Capacitar a la ciudadanía con programas que les faciliten la implementación de acciones específicas para el empoderamiento de su comunidad, en base a diagnósticos focalizados.
- b)** Instrumentar mecanismos que proporcionen a la ciudadanía información de los programas de prevención social.
- c)** Promover la vinculación con organizaciones académicas, empresariales y sociales, para el análisis, construcción, articulación e implementación de programas, proyectos y políticas de prevención social en el municipio.
- d)** Fomentar los valores cívicos y éticos para el fortalecimiento de la cultura de legalidad, y el respeto a los derechos humanos, promoviendo una sana convivencia.
- e)** Evaluar y dar seguimiento a las acciones y programas implementados.
- f)** Sistematizar las tareas referentes a la prevención de conductas antisociales con base en experiencias exitosas, para diseñar y desarrollar programas y acciones eficientes.
- g)** Optimizar o destinar recursos, humanos, materiales ó económicos para la implementación de proyectos específicos en materia de prevención social.
- h)** Organizar y participar en espacios de intercambio de experiencias, tales como foros, para generar mayor conocimiento en la prevención de las conductas antisociales.
- i)** Brindar capacitación y orientación a la población en general en temas afines a la prevención social.
- j)** Diseñar y proponer modelos de abordaje para la prevención y atención de problemáticas específicas en los diferentes individuos de la población (Mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores) del municipio.
- k)** Disponer de mecanismos coordinados a través de las áreas y organismos que conforman el Gabinete Municipal, para la detección, canalización, atención y seguimiento de casos específicos.
- l)** Formular modelos de evaluación e indicadores de éxito para los programas y acciones que realicen.

Ahora, respecto al tema del Juzgado municipal señalado como problemática en el diagnóstico respectivo al presente eje, y atendiendo a la necesidad en la búsqueda y aplicación de la justicia en el Municipio de Teocaltiche, Jalisco; se opta por reformar y restaurar la figura del Juez Municipal, siendo dicho cargo, un apoyo primordial para la solución de controversias que se susciten dentro del Municipio, logrando con ello fomentar una cultura de paz y legalidad, teniendo como principal herramienta la utilización de métodos alternos para la solución de conflictos, basados en los principios de voluntariedad, confidencialidad, flexibilidad, neutralidad, imparcialidad, equidad, legalidad, honestidad, protección a los más vulnerables, economía, ejecutoriedad, inmediatez, informalidad, accesibilidad y alternatividad.

De ahí que, a efecto de dar certeza jurídica y mayor agilidad y eficacia a los procedimientos que dentro del juzgado municipal se lleven a cabo, se aprobó el Reglamento Orgánico y de Procedimientos del Juzgado Municipal de Teocaltiche, Jalisco, con el que esta administración realizará un plan de trabajo con ello, velando siempre por el bienestar de la población de nuestro municipio; con el compromiso de dar una nueva imagen a la figura del Juez Municipal que por un tiempo se vio deteriorada, con el fin de que los habitantes tengan por un lado respeto a dicha investidura, la cual debe representar la autoridad primera e inmediata; pero también la confianza suficiente para acudir a solicitar el apoyo material y humano del Juzgado, con la certeza que serán tratados dignamente y además se dará solución a la problemática que sea planteada de manera pronta y sin mayor trámite que el necesario, con el fin no dificultar que el ciudadano se vea beneficiado por la llegada de la justicia a sus manos.

EJE NÚMERO 3.- ACTIVACIÓN ECONOMICA LOCAL

El apoyo a la economía es otro de los ejes fundamentales para nuestra visión a largo plazo, esta se dará poniendo acciones que contribuyan a la reconstrucción de la economía que, si bien es cierto, existen factores demográficos y socioeconómicos atípicos como lo es la pandemia que estamos viviendo, también es cierto que la forma de salir adelante es sociedad y gobierno juntos.

Es por esto, por lo que las acciones que la actual administración municipal pretende desarrollar son necesarias para comenzar con la reactivación de esta economía local que se tiene con gran calidad que siempre se han hecho las cosas por parte del sector privado del municipio.

Aunado a lo anterior es que se realizaran las siguientes acciones:

- 1 Realizar proyectos y programas para el fomento a los micronegocios, siendo una prioridad la gestión de apoyos económicos a las amas de casa, que se encuentran como jefas de familia.**
- 2 Promover y difundir el desarrollo integral de los habitantes de este municipio, promoviendo sus artesanías, tradiciones, gastronomía y folclor elevando su calidad de vida, así como garantizar su derecho mediante la preservación, transmisión e incremento de los valores culturales que fortalezcan su identidad.**
- 3 Fomentar y ofrecer a la población del municipio la promoción de los productos hechos en Teocaltiche.**
- 4 Organizar eventos gastronómicos y de promoción de nuestras tradiciones, comida típica y productos de origen local, tanto dentro como fuera del municipio.**
- 5 Impulsar la participación de niños, niñas, adolescentes, y adultos en el rescate de nuestra economía y fomento de los productos hechos por nuestros vecinos de la comunidad.**
- 6 Crear, fomentar, impulsar y dar seguimiento, a los programas que la administración municipal pondrá en desarrollo para impulsar el comercio local, y el consumo de los productos elaborados localmente.**
- 7 Impulsar, fomentar y realizar las acciones necesarias para apoyar al desarrollo y el crecimiento de los artesanos dedicados a las áreas principalmente representativas del municipio como lo son; textiles como zarape, deshilado, tejido de gancho, punto de cruz y cruceta, así como industria de creación de artesanías hechas con madera como muebles rústicos, juguetes tradicionales, talabartería, sombrero de palma y lapidaria.**
- 8 Implementar intercambios culturales tanto en la rama artesanal como artística a nivel regional, estatal y nacional.**
- 9 Implementar talleres de capacitación para el trabajo municipal con el fin de crear autoempleos, promover el emprendimiento y elevar la calidad de vida de los teocaltichenses.**



10 Realizar las gestiones necesarias ante la iniciativa privada para lograr atraer la inversión y generar fuentes de empleo.

11 Implementar proyecto de Turismo Religioso en el que se incluya un corredor artesanal.

12 Realizar un proyecto ecoturístico.

13 Concluir el proyecto denominado “La casa del artesano”.

El desarrollo económico del municipio está planeado para lograr la mejora de los indicadores de bienestar social como son la vivienda, los ingresos, el empleo, la comunidad, la educación, el medio ambiente, el compromiso cívico, la salud, la satisfacción ante la vida, la seguridad pues todos estos indicadores, trabajan juntos para poder reconstruir un tejido social digno para el incremento de calidad de vida de la comunidad, siendo esto lo que se pretende en la visión de crecimiento de la actual administración.

Por ello, es necesario afrontar la situación desde la perspectiva de la innovación, de la reinversión, de adoptar medidas y acciones dinámicas que se adapten a los que la nueva realidad nos dicta, sin perder el objetivo principal que es mejorar nuestra calidad de vida.



EJE NÚMERO 4.- SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El cambio climático es una realidad que se encuentra presente, por lo que resulta de suma importancia contribuir como administración municipal al fortalecimiento, fomento educativo, cuidado y preservación de nuestras áreas naturales, así como de nuestros mantos acuíferos y la conservación de nuestras tierras de cultivo.

Nuestro municipio se encuentra sobre la cuenca hidráulica "Lerma-Santiago" y es preocupante que, en términos generales, la profundidad de los pozos en la región es en promedio de 250 a 350 metros para la extracción del agua potable, en el municipio contamos con 3 plantas tratadoras de agua que actualmente se encuentran sin funcionar, siendo una de las acciones de esta administración la rehabilitación para poner en operación dichas plantas tratadoras para el manejo de aguas negras y el reutilizamiento de estas.

Es por eso por lo que la administración municipal realizara las siguientes acciones:

- 1 Fomentar el uso de materiales reciclados, así como incluir políticas públicas de separación de basura en todas las dependencias municipales.**
- 2 Fomentar y difundir acciones para que la población en general del municipio adopte la cultura de separación de residuos biológicos y reciclables.**
- 3 Crear un comité de Medio Ambiente y Sustentable, con la participación ciudadana que sugiera a esta administración los programas necesarios para contribuir con acciones al cuidado de la flora y la fauna característica de nuestra demarcación.**
- 4 Desarrollar proyectos y programas de actualización jurídica del marco normativo del municipio.**
- 5 Implementar los instrumentos jurídicos necesarios, para el cuidado de nuestro medio ambiente.**
- 6 Dar mantenimiento correctivo y preventivo a las 3 plantas tratadoras del municipio para con ellos buscar la generación de un proyecto de la reutilización de las aguas tratadas, como uso de riego de cultivo.**
- 7 Implementar los mecanismos necesarios para la obtención de recursos, para la modernización de las plantas tratadoras.**
- 8 Colaborar con la Federación y el Estado, para buscar los recursos necesarios para la modernización de nuestra red hidráulica.**
- 9 Fomentar el uso de ecotecnologías domésticas, para contribuir con el cuidado y reutilización de nuestros recursos naturales.**
- 10 Generar una relación estrecha de colaboración con la Comisión Estatal del Agua y con la Secretaría de Gestión Integral del Agua del Estado.**

11 Implementar un sitio de disposición final de residuos sólidos y urbanos y de manejo especial que cumpla con la Norma Oficial Mexicana.

Este municipio seguirá la alineación del gobierno federal como estatal elaborará programas municipales de cambio climático congruentes con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y con el Programa Especial de Cambio Climático, como lo son impulsar e implementar acciones de mitigación y adaptación en las siguientes materias:

- *Prestación del servicio de agua potable y saneamiento.*
- *Ordenamiento ecológico local y desarrollo urbano.*
- *Recursos naturales y protección al ambiente.*
- *Protección civil.*
- *Manejo de residuos sólidos municipales.*
- *Transporte público de pasajeros eficiente y sustentable.*
- *Desarrollar proyectos integrales de mitigación al cambio climático para impulsar el transporte eficiente y sustentable, público y privado.*
- *Realizar campañas de educación e información.*
- *Participar en el diseño y aplicación de incentivos.*
- *Gestionar y administrar recursos para ejecutar acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático.*

Es importante destacar que a través de los consejos ciudadanos formados y descritos en páginas anteriores se busca un acuerdo final de los residuos sólidos y urbanos de nuestro municipio.



Trabajos de ecología y limpieza



Plantas tratadoras e infraestructura para el medio ambiente



EJE NÚMERO 5.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE

Transparentar los recursos es una política nacional que la cual el actual gobierno, en ese sentido la administración municipal coincide plenamente en que es lo más importante llevar un manejo de los recursos de manera clara, precisa y sobre todo transparente.

La transparencia se ha convertido, hoy en día, en un indicador fundamental de la calidad de los gobiernos que aspiran a considerarse democráticos y en presupuesto necesario para que los ciudadanos puedan ejercer adecuadamente su valoración y una verdadera intervención participativa.

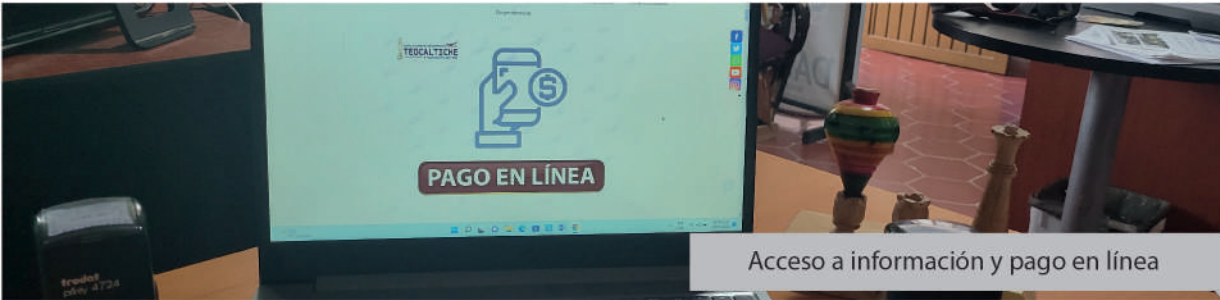
Con el aumento de la información transparente, aunado a la garantía que existe actualmente por parte de los mecanismos jurídico-nacionales, estatales y federales se llega a garantizar el acceso a la misma en poder del sector público que se propicia, en consecuencia, un mejor conocimiento de las oportunidades, circunstancias y procedimientos que existen y se abren nuevas perspectivas para la toma de decisiones por lo cual se pretenden realizar las siguientes acciones:

- 1 Garantizar la actualización constante de todas las herramientas tecnológicas existentes para acceso a la transparencia.**
- 2 Fomentar la participación ciudadana dentro de las actividades del municipio.**
- 3 Realizar proyectos y programas, necesarios para la adquisición de nuevas tecnologías para garantizar el acceso a la transparencia.**
- 4 Difundir de manera transparente, eficiente y eficaz, todas las actividades del municipio.**
- 5 Analizar, modificar y crear instrumentos jurídicos que se encuentran dentro del marco normativo en la materia correspondiente al municipio.**
- 6 Sancionar el mal uso que los servidores públicos le hagan a los recursos económicos.**
- 7 Combatir la corrupción, a través de la investigación, substanciación y Sanción de las faltas y/o responsabilidades administrativas que se susciten con los servidores públicos y a las personas físicas o morales que presten un servicio a la Administración Municipal.**
- 8 Implementar un sistema de tecnología en donde le permita al contribuyente realizar el pago de sus servicios en línea, así como consultar los mismos.**
- 9 Implementar mecanismos tecnológicos de accesibilidad al ciudadano que le permitan la fácil consulta a la información de la Administración.**

En ese contexto, se creó el Órgano Interno de Control, así como su Reglamento Interno ya que es un instrumento de apoyo a la operación del Municipio de Teocaltiche Jalisco, que tiene como fin promover la ejecución de los programas, con eficiencia y eficacia, proponiendo alternativas de solución y coordinación entre las diferentes áreas que conforman el organigrama,

conforme a sus funciones y atribuciones; así mismo, prevenir, identificar y administrar los riesgos, con la finalidad de optimizar los mecanismos de control y fiscalización, para que con un enfoque preventivo, se asegure el manejo transparente de los recursos y la observancia de la normatividad aplicable a la Administración Pública Municipal, iniciar e integrar los procedimientos administrativos internos que resuelvan la presunta responsabilidad administrativa de los servidores públicos y en general, de todos aquellos organismos que manejen fondos o valores del Municipio, o bien reciban algún subsidio condicionado de éste; con este Órgano se verán materializados los objetivos planteados por el Gobierno Municipal 2021–2024, que es garantizar que tanto las dependencias de la Administración como los servicios y actividades que se brindan a la sociedad, sean de calidad y con transparencia necesaria para lograr el bien común, siempre de la mano de la Justicia y legalidad.

Dicho órgano se encuentra vigilando en todo momento, que todas las dependencias realicen una adecuada administración de los recursos, atendiendo quejas y denuncias en contra de los Servidores Públicos, siempre bajo los principios de justicia, transparencia, honradez y legalidad, que le permita al Municipio de Teocaltiche evitar la corrupción del manejo, aplicación y ejecución de los recursos públicos Federales, Estatales y Municipales.





EJE NÚMERO 6.- OBRA PÚBLICA DE CALIDAD

Considerando que la obra pública es una atribución del municipio para crear empleos, fortalecer la conectividad entre distintas regiones y para generar infraestructura que permita el acceso a los servicios básicos de la población, y a efecto de maximizar sus efectos positivos, debe garantizarse su correcta planeación y ejecución, es por lo que se dice que el municipio cuenta con los recursos humanos para ejecutar mas no recursos económicos.

Para lograr la calidad en las obras públicas municipales, debemos comenzar con el proceso de diseño, incluyendo elementos que garanticen la factibilidad de la obra, su funcionalidad, durabilidad y, sobre todo, la apropiación por parte de la comunidad. Además, es imprescindible contar con empresas éticas, comprometidas y profesionales; contar con mejores procesos de planeación, programación, contratación y ejecución; así como determinar las especificaciones constructivas de los proyectos, cumplir con la norma y demás necesidades que requiera el proyecto para garantizar su adecuado funcionamiento. Del otro lado, las empresas locales deben contar con la experiencia y la honestidad necesaria para ejecutar las obras.

Es un objetivo de gran importancia, dotar a la Dirección de Obras Públicas con el equipo tecnológico y software especializado para la planeación, diseño y generación de presupuestos de obra pública para lograr con ello que el personal adscrito a dicha Dirección sea quien elabore los proyectos de obra e integración de los expedientes técnicos, dando prioridad a las obras públicas que sean propuestas por los consejos ciudadanos.

Para lograr una obra pública de calidad y un ordenamiento urbano y humano esta Administración tiene como objetivo la elaboración del Código Urbano para el Municipio de Teocaltiche, en el cual se establezcan las normas que regulen la relación del Estado, Municipio, ordenamiento y regulación del asentamiento humano, fijando las normas para ordenar mediante la planeación el asentamiento humano a efecto de realizar la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los nuevos centros de población de modo tal que se promueva un desarrollo sustentable.

Con la colaboración del personal de obras públicas, los consejos ciudadanos y la Protección Arquitectónica de Teocaltiche (PROARTE), se elaborará el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, en el cual contemplará la planeación del desarrollo urbano del municipio, delegaciones y comunidades de Teocaltiche, de igual forma deberá contener los elementos necesarios que potencien los aspectos positivos que la historia del municipio ha representado para sus habitantes, quienes tienen la responsabilidad de resguardar su legado, historia e identidad. organigrama, conforme a sus funciones y atribuciones; así mismo, prevenir, identificar y administrar los riesgos, con la finalidad de optimizar los mecanismos de control y fiscalización, para que con un enfoque preventivo, se asegure el manejo transparente de los recursos y la observancia de la normatividad aplicable a la Administración Pública Municipal, iniciar e integrar los procedimientos administrativos internos que resuelvan la presunta responsabilidad administrativa de los servidores públicos y en general, de todos aquellos organismos que manejen fondos o valores del Municipio, o bien reciban algún subsidio condicionado de éste; con este Órgano se verán materializados los objetivos planteados por el Gobierno Municipal 2021–2024, que es garantizar que tanto las dependencias de la

Administración como los servicios y actividades que se brindan a la sociedad, sean de calidad y con transparencia necesaria para lograr el bien común, siempre de la mano de la Justicia y legalidad.

Dicho órgano se encuentra vigilando en todo momento, que todas las dependencias realicen una adecuada administración de los recursos, atendiendo quejas y denuncias en contra de los Servidores Públicos, siempre bajo los principios de justicia, transparencia, honradez y legalidad, que le permita al Municipio de Teocaltiche evitar la corrupción del manejo, aplicación y ejecución de los recursos públicos Federales, Estatales y Municipales.



Remodelación calle Hidalgo salida a Ags.



Mantenimiento de calles y caminos



Instalación de domo en Escuela Primaria "Manuel López Cotilla"



Rescate de espacios.



Su amigo y servidor Juan Manuel Vallejo Pedroza, al asumir el cargo como Presidente Municipal a partir del día 01 de Octubre del año 2021, me comprometí a presentar a toda la ciudadanía, un Plan Municipal de Desarrollo, que responda a todas las necesidades que hoy en día presenta nuestro Teocaltiche y en el que se plasme los objetivos así como las metas que la administración que encabezo se ha propuesto cumplir.

Muchas y muy diversas son las expectativas de los teocaltichenses, que me dieron su confianza, para llevar a cabo un buen gobierno y una administración que actué con apego a la legalidad, teniendo como sustento la participación de toda la ciudadanía, con finanzas publicas transparentes, donde todos los servicios públicos, cumplan con la finalidad de servir a las necesidades del pueblo, mejorar los servicios de salud, así como mejores condiciones económicas, un crecimiento urbano ordenado, mejor seguridad pública, con un entorno favorable para el desarrollo de proyectos que generen empleos, así como el cuidado de nuestro medio ambiente.

Ante estos desafíos, llevando a cabo una buena planificación, se convierte en la mejor solución, a las demandas de la sociedad, para incorporarlas al plan de desarrollo, puesto que la planeación por sí sola no garantiza el éxito, pero proporciona mayor certeza al permitir ordenar los recursos, frente a los grandes rezagos que hoy nos aquejan en nuestro municipio, por el solo hecho de contener estrategias, objetivos y líneas de acción, lo cual permite tener una visión clara para dirigir las acciones de gobierno hacia lo prioritario, orientado a la atención del ciudadano como el principal gestor del municipio.

También nuestras Responsabilidades se inspiran en un Plan con Programas y Proyectos Incluyentes, con la participación constante de las y los Teocaltichenses, construyendo una sociedad más igualitaria, equitativa y democrática, donde cada familia tenga una vida digna.

En mi administración fueron muchos objetivos que me propuse cumplir, el primero fue el apostarle a la juventud profesionista, a los jóvenes que un día decidieron dejar sus hogares en busca de su carrera universitaria y en busca de una oportunidad de trabajo para mejorar su calidad de vida, en personas que con nuevas e innovadoras ideas,

gente honrada de que se les diera una oportunidad de desempeñar sus conocimientos adquiridos y que mejor que en el municipio que los vio nacer y crecer, y de la mano va esto que mi equipo de trabajo se conforma no solo en su mayoría de jóvenes profesionistas sino de gente de Teocaltiche y sus delegaciones, gente trabajadora que con su apoyo cada área de la Administración Pública será más eficiente; tan es así que este equipo es conformado en su mayoría por mujeres, poniendo en práctica la igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer, porque merecen demostrar al municipio que la paridad de género ya no es un requisito sino una necesidad de nuestro día a día.

El segundo de los objetivos fue darle oportunidad de trabajo a las personas que tienen capacidades diferentes, para que se demostraran a ellos mismos que lo único que los detiene son las barreras limitantes que la sociedad les ha puesto, que nada los hace diferentes a los demás, sino que los hace personas especiales, que a pesar de tener dificultades se esfuerzan el doble que los demás.

El tercero de los objetivos que propuse para la administración siempre fue el respeto hacia la democracia, que así como la población me eligió como Presidente Municipal, así mismo designara a sus representantes de las delegaciones que forman parte de Teocaltiche y no imponerles a un mandatario como se había estado haciendo, también es muy importante impulsar la participación de la ciudadanía porque solo escuchándola es que se puede hacer algo mejor por nuestro municipio y podremos acercarnos a las necesidades reales que los aquejan.

Es un honor para mí, el trabajar de la mano de todos los consejos ciudadanos que se han instalado y que han sido aprobados por el H. Cabildo, el trabajar con la ciudadanía organizada y diferente de trabajar le dieran otro rumbo a nuestro Teocaltiche, tomando en cuenta a la ciudadanía como un pilar decisivo para los proyectos que se tienen planeados para nuestro municipio.

Durante mi campaña me fije metas e hice compromisos congruentes, por ello no me preocupa realizarlos, sin embargo propongo que juntos, Pueblo y Gobierno, sumemos esfuerzos, participemos, tomemos decisiones y logremos implementar el desarrollo de nuestro Municipio a nuevos horizontes, de equidad, bienestar y crecimiento, recordando siempre el lema de mi administración "Pueblo y Gobierno transformando Teocaltiche", dejando claro que para mí como Presidente municipal pero principalmente como ciudadano que soy de este bello municipio creo en que juntos trabajando de la mano podremos lograr grandes cosas, cosas que miren hacia el futuro con un mayor desarrollo económico sustentable.

A mis compañeros regidores les reconozco su entrega en el trabajo y agradezco el apoyo que me han brindado, y les digo, que nuestro municipio nos necesita unidos para generar acciones y mejores servicios públicos que generen mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio de Teocaltiche, y que esa debe de ser la razón por la cual venimos a trabajar día a día.

Agradeciendo de esta manera el apoyo y la confianza que los ciudadanos me han brindado al elegirme para representarlos, haciéndoles saber que mi administración no les fallará, y les demostraré que con honradez, legalidad y transparencia si se pueden hacer las cosas bien, les saluda su amigo Meño Vallejo servidor y amigo.

ATENTAMENTE

C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA
PRESIDENTE MUNICIPAL





TEOCALTICHE, JALISCO 2022